



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 291/2024**

Comodoro Rivadavia, 30 Septiembre de 2024.

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Trabajo docente e inclusión educativa en educación primaria**" (TRA-FHyCS-MEyS -N° 17522/2024) y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Equipo de coordinación y capacitación: Dra. Cristina Pereyra, Prof. y Lic. Gilda Valente, Ps. Karina Augustaci, Ps. Natalia Medina, Ps. Leticia Aguiño. Colaboradores: Jessica Mercado, Karen Peralta, Agustina Jones, Lucrecia Do Carmo y Franco Regina.

Que la propuesta tiene como objetivos: Realizar una caracterización del trabajo docente que se construye y despliega en las interrelaciones cotidianas entre MAI y docentes de aula en torno a los denominados procesos de inclusión educativa; identificar los núcleos problemáticos más significativos que tensionan el trabajo docente que se construye y se despliega en las interrelaciones cotidianas entre MAI y docentes de aula en torno a procesos de inclusión educativa; elaborar propuestas pedagógicas e institucionales pertinentes a las características, particularidades y necesidades que se desprenden del trabajo docente cotidiano entre MAI y docentes de aula en torno a procesos de inclusión educativa en escuelas de educación primaria de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut; construir de manera colectiva una memoria de la experiencia común de MAI y docentes de aula en relación a la noción de trabajo docente que construyen y despliegan en esta instancia de taller y capacitación docente.

Que se desarrollará desde el 31 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a maestras/os de apoyo a la inclusión que pertenecen a distintas instituciones educativas de la modalidad de educación especial (CSAYC, 515, 517 Y 514) y desarrollan su labor en escuelas primarias públicas en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



**POR ELLO,  
LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Trabajo docente e inclusión educativa en educación primaria**", presentado y dirigido por la Dra. Cristina Pereyra, a realizarse desde el 31 de agosto hasta el 23 de noviembre, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Equipo de coordinación y capacitación: Dra. Cristina Pereyra, Prof. y Lic. Gilda Valente, Ps. Karina Augustaci, Ps. Natalia Medina, Ps. Leticia Aguiño. Colaboradores: Jessica Mercado, Karen Peralta, Agustina Jones, Lucrecia Do Carmo y Franco Regina.

Art. 3°) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 291/2024**

l.m.o  
r.o.s

  
**Lic. RENE OSCAR SILVERA**  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
**Lic. Susana Laura Vidcoz**  
DECANA  
FHCS - UNPSJB